



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2013-00193-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JAIME LEÓN JARAMILLO VÉLEZ, contra la sociedad CERVECERÍA UNIÓN S. A., teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra debidamente registrada la firma de la titular de este despacho en el portal web del Banco Agrario, se ordena la entrega del depósito judicial N°413590000554112 constituido el 18 de febrero de 2021 por la sociedad demandada en favor del demandante, por la suma de \$16.815.255,22, por concepto de costas procesales.

Así las cosas, señalada por el mandatario judicial la cuenta ahorros N° 00969452855 de Bancolombia, propiedad del demandante, corroborada con la certificación bancaria obrante en el plenario, se dispone el pago del referido depósito con abono a cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 138 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de agosto de 2021 a las 8 a.m.  
  
La Secretaria